



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de

### Maestro en Administración con Enfasis en Gestión Pública

Al señor

**Juan Pedro  
Cervantes González**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día trece de junio  
de dos mil diecisiete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

El Secretario General

Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

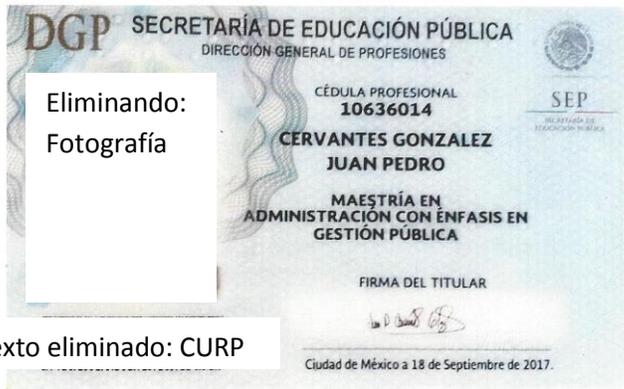
El Rector de la Universidad

Arq. Manuel F. Villar Rubio

Eliminando: Fotografía

Texto eliminado: Fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP)

Texto eliminado: CURP



Texto eliminado: Fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP)

Fundamento legal: Artículo 111 de Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; 108, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, publicada en DJOF el 9 de mayo del 2016, lineamiento vigésimo sexto, de los lineamientos que establecen de los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en DOF 12 de febrero del 2016 y lineamiento noveno de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016